



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
1 2 OCT 2011	
Recibido.....	1250.....Hs.
Exp. N°.....	25463.....F.P.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud arbitre los medios necesarios a los fines que la normativa establecida en el Decálogo del Prematuro en su punto número 9, señalado el año pasado por Unicef Argentina, en referencia al derecho de los niños recién nacidos prematuros a permanecer con sus padres, todo el tiempo que sea necesario, en la sala de neonatología, adoptada recientemente en los efectores públicos municipales y provinciales de la ciudad de Rosario, se extienda al sistema privado de salud y progresivamente se implemente en el resto de la provincia.

MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial
FRENTA PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN
PROVINCIA DE SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Ante la excelente iniciativa adoptada por el Ministerio de Salud de la Provincia donde se ha recogido una investigación de Unicef realizada en Argentina dada a conocer en el año 2010, en la que se devela que el derecho del niño hospitalizado a permanecer junto a su familia es uno de los más vulnerados en todas las salas de neonatología del país.

Conforme surge del decálogo del prematuro establecido el año pasado por Unicef Argentina, éste dispone en su punto número 9: "El recién nacido prematuro tiene derecho a ser acompañado por su familia todo el tiempo", anteriormente el Parlamento europeo, firmó la Declaración de los Derechos del Niño Hospitalizado en 1986 que establece que "los niños en el hospital tienen el derecho de estar junto a sus padres o a un sustituto de los padres, todo el tiempo que permanezcan internados".

Necesario e indiscutible. Un bebé precisa del amor y los cuidados maternos desde su nacimiento, e incluso antes, para que pueda crecer física y emocionalmente de acuerdo a sus posibilidades. Sin embargo, las reglas impuestas por las instituciones médicas públicas y privadas de Argentina dictaminaron de manera arbitraria que un bebé nacido antes de tiempo o con un problema de salud es "mejor atendido" sin la "interferencia" permanente de sus padres.

Que los niños recién nacidos prematuros puedan permanecer con sus padres en las salas de neonatología de los efectores públicos municipales y provinciales de la ciudad de Rosario, es altamente beneficioso para el desarrollo físico, psíquico y emocional del niño, como así también calma la angustia y la incertidumbre de sus padres al estar en contacto con su bebé y supervisando a sus pequeños, así también el personal de enfermería y profesionales médicos, manifiestan lo positivo de contar



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

con los padres a la hora de efectuar las prácticas a los chiquitos, que mejoran cuando sienten el contacto con su madre, advierto entonces la necesidad de extender este logro al sistema privado de salud, para luego implementarlo en los efectores públicos y privados de toda la provincia.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Comunicación

MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial
FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN
PROVINCIA DE SANTA FE